

8 Exp: 24665

RADIO CENTRO REDECA C. LTDA.

Guayaquil, 05 de Enero de 2015

Señor Licenciado:

FRANCISCO JAVIER MAZON ZAPATIER

Ciudad.-

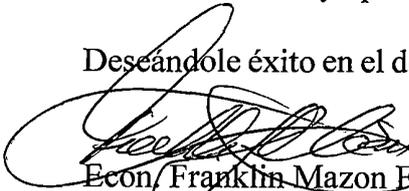
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **RADIO CENTRO REDECA C. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE** de la misma, por el período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **RADIO CENTRO REDECA C. LTDA.**, se constituyó el 27 de Marzo de 1980, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de Julio de 1980.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


Econ/ Franklin Mazon Egliole
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 05 de Enero de 2015

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana, y mi cédula es la número 0910332287.


Lcdo. Francisco Javier Mazon Zapatier



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:796
FECHA DE REPERTORIO:08/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **RADIO CENTRO REDECA C. LTDA.**, a favor de **FRANCISCO JAVIER MAZON ZAPATIER**, de fojas **485 a 487**, Registro de Nombramientos número **163**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 796



Guayaquil, 10 de enero de 2015

REVISADO POR: *lo*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1042567

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
10 FEB 2015
RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 16:00
Firma: *[Signature]*